



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INICIAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA
CENTRO ADSCRITO
CAMPUS DE A CORUÑA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

29/07/2014

| DATOS DEL CENTRO AUDITADO | | |
|---|---|----------------------------------|
| UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DE A CORUÑA | |
| CENTRO | ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA | |
| ALCANCE DE LA AUDITORÍA <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i> | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro | |
| REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA | NOMBRE | Inés Fernández Fraga |
| | CARGO | Profesora responsable de calidad |
| | TELÉFONO | 981 167 000 Ext. 5886 |
| | CORREO ELECTRÓNICO | inesff@udc.es |

| DATOS DEL EQUIPO AUDITOR | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|
| AUDITOR JEFE | Antonio López Cabanes | Institución | Universidad de Murcia |
| AUDITORA | Marta González Moldes | Institución | Trillium Consultores |
| ESTUDIANTE | Javier Puga Alonso | Institución | Universidad de Vigo |
| SECRETARIA | M ^a Paula Ríos de Deus | Institución | ACSUG |
| FECHA AUDITORÍA EXTERNA | 20 y 21 de mayo de 2014 | | |

VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el plan de mejoras enviado con fecha 14 de julio de 2014, emite la siguiente valoración:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC.

Se considera que se debe incidir en las siguientes recomendaciones dado que no han sido incluidas en el Plan de Acciones de Mejora aportado por el Centro. Se sugiere que sean incluidas en el desarrollo del plan, dado que aportarían beneficios al SGC y, en consecuencia, a la gestión del centro y a la mejora de la titulación que en el mismo se imparte.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

1.- Revisar la web del Centro con el objetivo de mejorar la información pública que se facilita:

1.2.- Realizar revisiones periódicas de la información pública disponible para asegurar que la información mostrada se encuentra siempre actualizada.

1.3.- Mejorar la información aportada en relación a los recursos materiales para la enseñanza, de forma que los estudiantes de nueva incorporación conozcan el equipamiento más reseñable con el que cuenta el centro.

2.- Valorar la posibilidad de incluir en el "Claustro de la Escuela" representantes de todos los grupos de interés internos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.- En varios de los procedimientos, el análisis de la información correspondiente no se realiza en el propio Sistema, sino que se incluye en el Informe Anual de Seguimiento de la Titulación. Debe tenerse presente que es el SGC el que debe alimentar los informes de seguimiento y acreditación, en su caso, y no al revés.

- 4.- Revisar e incorporar todas las evidencias del PE03 "Elaboración y revisión del plan estratégico de los centros de la UDC". En la actualidad (momento de la visita al centro para certificar la implantación del SGC) está en fase de desarrollo.
- 5.- Revisar y adaptar al centro el PC09 "Prácticas externas". Las prácticas son obligatorias y la redacción del procedimiento resulta confusa (por ejemplo: puede que no sean necesarias acciones de difusión).
- 6.- Completar la aplicación del procedimiento PA03 "Satisfacción, expectativas y necesidades", incluyendo la satisfacción de egresados y empleadores (mientras no se disponga de otro mecanismo, se podría conocer esta última a partir de los receptores de estudiantes en prácticas). También se debe analizar más profundamente la opinión del PAS, del que solo se indica un ítem, pero participa en varios de los procesos del sistema.
- 7.- El PA06 "Gestión de los recursos materiales", en su Anexo 3 "Fondos bibliográficos, descripción biblioteca y salas de lectura, disponibilidad de bibliografía y fuentes de información", debe recoger la bibliografía recomendada disponible en la Biblioteca del Centro. Incorporar, también, el análisis de los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título
- 8.- Adecuar, al funcionamiento del centro, el PA07 "Gestión de prestación de servicios", en el que se pueden incluir como evidencias las opiniones de los grupos de interés con los servicios del centro, obtenida dentro del PA03 "Satisfacción, expectativas y necesidades".
- 9.- Fomentar la cultura de calidad y el conocimiento del SGC del Centro y su utilidad entre todos los grupos de interés interno, con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título que en él se imparte.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira